

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE UNIFICACIÓN DE UTILIDADES PARA EMPLEADORES DEL SECTOR PRIVADO
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	<p>El Ministerio del Trabajo recepta las peticiones por parte de los representantes de las empresas para:</p> <ul style="list-style-type: none">• Considerar a dos o más empresas como una sola para efectos del reparto de la participación de utilidades hasta el 31 de enero del ejercicio económico posterior al que se requiere unificar las utilidades.• La revocatoria a la resolución de unificación de utilidades y para el cambio de razón social, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación voluntaria anticipada de las empresas, se receptarán hasta el 31 de diciembre del ejercicio económico del cual se requiere el trámite.
¿A quién está dirigido?	<p>Se detalla a continuación los beneficiarios para el trámite:</p> <p>Empresas privadas que tienen derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador.</p>
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución de aprobación o negación, de acuerdo a lo solicitado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Requisitos para realizar el trámite presencial:</p> <p>Unificación de Utilidades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de requerimiento de unificación de utilidades, firmada por los representantes legales de las empresas, dirigido al Director/a de Análisis Salarial, presentar hasta el 31 de enero del año siguiente que se requiere la unificación,2. Informe motivado que determine la forma en la cual las empresas comparten procesos productivos y/o comerciales dentro de una misma cadena de valor; este proceso comprende la serie completa de sus actividades estratégicas más relevantes que precisa un producto o servicio, desde su concepción con la entrega de la materia prima,

pasando por las fases intermedias de producción (que implican una combinación de transformaciones físicas y la aportación de los servicios de varios productores), hasta su entrega y comercialización a los consumidores finales y su eliminación tras el uso; y,

3. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Salarios en Línea del último ejercicio económico. (No debe adjuntar ninguna documentación, únicamente refiere al registro electrónico en el Sistema de Salarios en Línea del Ministerio del Trabajo).

Revocatoria a la resolución de unificación de utilidades:

1. Solicitud de revocatoria a la resolución de unificación y reparto de la participación de utilidades, firmada por los representantes legales de las empresas, dirigida al Director/a de Análisis Salarial del Ministerio del Trabajo, presentar hasta el 31 de diciembre de cada año fiscal.
2. Informe justificativo que sustente motivadamente la solicitud de revocatoria; y,
3. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Salarios en Línea del último ejercicio económico. (No debe adjuntar ninguna documentación, únicamente refiere al registro electrónico en el Sistema de Salarios en Línea del Ministerio del Trabajo)

Cambio de razón social, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación voluntaria anticipada de las empresas:

1. Las empresas que hayan tenido un proceso de cambio de razón social, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación voluntaria anticipada, posterior a la obtención de la resolución de unificación de utilidades, estarán obligadas a realizar ante el Ministerio del Trabajo, la revocatoria y posterior solicitud de unificación de utilidades de ser el caso.

Requisitos para realizar el trámite en línea :

1. Registrar el número de cédula para completar campos de validación en el formulario.
2. Todos los requisitos anteriormente mencionados en formato pdf.

¿Cómo hago el trámite?

Para realizar el trámite en el Ministerio del Trabajo de forma presencial el usuario deberá seguir los pasos que se detallan a continuación:

1. Solicitar la unificación; revocatoria de unificación de utilidades o cambio de razón social, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación voluntaria anticipada de las empresas con los requisitos solicitados adjuntos.
2. Recibir la respuesta del Ministerio del Trabajo, por el medio de notificación seleccionado.

Para realizar el trámite en línea en el Ministerio del Trabajo, el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:

1. Llenar el formulario del ítem [Ir a trámite en línea](#).
2. Anexar al formulario todos los requisitos.
3. Recibir respuesta por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico.

Nota: Si la información no reúne los requisitos solicitados, el usuario en un plazo de 5 días termino deberá ingresar la documentación faltante caso contrario, se archivará y deberá realizar una nueva solicitud.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite podrá ser receptado a nivel nacional en las Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público u oficinas técnicas a nivel nacional.

De lunes a viernes desde las 8:00 am hasta las 16:45 pm (ventanilla)

Sin horario (gob.ec)

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1 Ibarra		Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
	Delegación Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
	Delegación Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
	Delegación Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2 Quito		Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440

Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3 Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4 Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5 Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación Santa Cruz Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla		05 252 4019
Delegación San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6 Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014

Delegación La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7 Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación Portovelo	Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-079](#). Art. Capítulo III Unificación de Utilidades..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	5
2025	11	0	4
2025	10	0	4
2025	09	0	3
2025	08	0	1
2025	07	0	4
2025	06	0	1
2025	05	0	0
2025	04	0	2
2025	03	0	1
2025	02	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	01	0	20
2024	12	0	10
2024	11	0	2
2024	10	0	3
2024	09	0	2
2024	08	0	1
2024	07	0	3
2024	06	0	4
2024	05	0	4
2024	04	0	4
2024	03	0	0
2024	02	0	2
2024	01	0	20
2023	12	0	13
2023	11	0	16
2023	10	0	4
2023	09	0	2
2023	08	0	6
2023	07	0	3
2023	06	0	6
2023	05	0	2
2023	04	0	0
2023	03	0	2
2023	02	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	01	0	14
2022	12	0	17
2022	11	0	12
2022	10	0	6
2022	09	0	8
2022	08	0	5
2022	07	0	6
2022	06	0	3
2022	05	0	6
2022	04	0	1
2022	03	0	2
2022	02	0	4
2022	01	0	22
2021	12	0	12
2021	11	0	5
2021	10	0	0
2021	09	0	3
2021	08	1	3
2021	07	0	0
2021	06	0	2
2021	05	0	2
2021	04	0	3
2021	03	0	3
2021	02	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	01	0	15
2020	12	0	0
2020	11	0	11
2020	10	0	10
2020	09	0	4
2020	08	0	4
2020	07	0	2
2020	06	2	2
2020	05	0	1
2020	04	0	1
2020	03	0	0
2020	02	1	3
2020	01	1	14
2019	12	0	4
2019	11	0	3
2019	10	1	2
2019	09	0	1
2019	08	0	0
2019	07	0	1
2019	06	1	3
2019	05	0	4
2019	04	4	5
2019	03	1	0
2019	02	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	01	0	10
2017	12	6	23